

MEMORANDO INTERNO DARA-GA-UC-030-2018

Para: Fausto Cárcamo
Jefe del Departamento de Transparencia DARA

De: Lic. Jessy Raudales
Jefe de compras

Asunto: Publicaciones

Fecha: 09 de abril de 2018



En atención al Memorando **DARA-DT-No.049-2018**, en el cual solicita la información para el cumplimiento de los lineamientos de verificación relacionados con la Institución de Accesos a la Información Pública (IAIP) referente al ítem **Planeación y Rendición de Cuentas**: inciso 3 Contrataciones adjunto detalle.

CC: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., actuando en mi condición de Gerente Administrativa de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, según ACUERDO COPRISAO N° 11-2017 de fecha 15 de agosto de 2017, con efectividad a partir de la misma fecha, facultada para la celebración de este tipo de contratos quien en lo sucesivo se denomina "LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DARA", y el Señor **MARCIO FERNANDO AGUERO**, mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Residencial Roble Oeste 5ta Etapa Residencia 6514 con tarjeta de identidad 0801-1979-16604, actuando en mi condición personal quien en lo sucesivo se denomina "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente Contrato de **CONSULTOR EXPERTO EN BASE DE DATOS ORACLE** quedando sujetos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" prestará el servicio de Consultoría de migración de base de datos Oracle del Sistema SARAH utilizado por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) en su centro de datos ubicado en Puerto Cortes con las especificaciones y actividades técnicas principales del consultor que a continuación se detallan.

- a) Elaborar un Plan de Trabajo de la Consultoría con el propósito de orientar y contribuir a asegurar la ejecución de la misma, así como facilitar su monitoreo en tiempo y forma. Al respecto, el Plan deberá contener, como mínimo, la siguiente información: (i) Número, (ii) Actividades y principales tareas, (iii) Insumos principales, (iv) Productos, (v) Fuente de verificación, (vi) responsables, y (vii) Cronograma
- b) Realizar un diagnóstico de la situación actual de la plataforma tecnológica actual donde se encuentra la base de datos 11g Release 2 del sistema SARAH y de la infraestructura informática instalada en el centro de datos en Puerto Cortes (lugar de traslado a la nueva base de datos 12c), identificando sus fortalezas y debilidades, las cuales deberán ser analizadas y se deberán tomar acciones proactivas al respecto para garantizar el éxito en el proceso de traslado y migración.
- c) Proveer, implementar y ejecutar un mecanismo de trabajo bajo las mejores prácticas por Oracle para la migración de base de datos de SARAH Producción actual la cual se encuentra en versión Oracle Standard Edition 11g Release 2 en plataforma Oracle Linux x86 y en modalidad RAC con procesadores Intel, a nueva plataforma y versión con Sistema Operativo Solaris 11 y procesadores Sparc M8 y versión de Oracle 12c Enterprise Edition en modalidad Rac
- d) Instalación y configuración de Oracle 11g Release 2 en plataforma de compatibilidad para migración de 11g a 12c según lo recomienda Oracle. Validación y verificación del nuevo entorno Oracle para asegurar el correcto funcionamiento de la base de datos y aplicaciones.
- e) Afinamiento de la base de datos posterior a la migración.
- f) Acompañamiento durante etapa de pruebas.
- g) Soporte técnico por cualquier problema que surja hasta seis semanas posterior a la migración.
- h) Elaborar un plan de capacitación y realizar la transferencia de conocimientos de los procesos realizados en el marco de esta consultoría a los técnicos de la Gerencia de Infotecnología de DARA.
- i) Documentar todas las actividades relacionadas con esta consultoría.

Tegucigalpa M.D.C. Boulevard La Hacienda frente a Excel Automotriz
Antiguas Oficinas de la Secretaría de Trabajo

